

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Segundo Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 00108

Fecha Estado: 23/09/2020

Página: 1

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00380	2016	Ordinario	OSCAR MEJIA RUIZ	CORTEACEROS S.A.	El Despacho Resuelve Repone decisión. Modifica costas. JP	22/09/2020	
00061	2017	Ordinario	JOSE GABRIEL QUINTERO ROJAS	TAX ANTIOQUIA LTDA	El Despacho Resuelve Se incorpora respuesta a oficio dada por NUEVA EPS. Se requiere a la ARL La Equidad para que en el término de 1 mes practique evaluación de PCL. JP	22/09/2020	
00022	2020	Ordinario	OCTAVIO ANTONIO ARCILA LUJAN	CALZADO GRULLA S.A.S	El Despacho Resuelve Se incorporan constancias de notificación física. Se requiere a la parte para que proceda con la notificación electrónica de las demandadas. JP	22/09/2020	
00139	2020	Tutelas	ANA CAROLINA CARDONA FLOREZ	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC	El Despacho Resuelve Se concede impugnación. Se ordena la remisión del expediente al H.TSM. JP	22/09/2020	
00147	2020	Ordinario	JORGE HUGO URAN GUTIERREZ	GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se inadmite demanda. Se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena rechazo. JP	22/09/2020	
00151	2020	Ordinario	OSCAR ALBEIRO MONCADA OSORIO	RODRIGO ANTONIO MARIN	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se inadmite demanda. se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. JP	22/09/2020	
00152	2020	Ordinario	EDISON DE JESUS OSORNO	SERNANDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A.	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se inadmite demanda. Se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. Jp	22/09/2020	
00157	2020	Ordinario	EDIDSON JADER MUÑOZ MUÑOZ	TRANSPORTES HUMADEA S.A	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se inadmite demanda. Se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. JP	22/09/2020	
00162	2020	Tutelas	MARIA ANGELICA ZAPATA ZAPATA	NUEVA E.P.S	El Despacho Resuelve Se admite tutela. Ordena notificar. JP	22/09/2020	

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
--------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	----------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 23/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Secretario(a)